MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 282

Santa Fe, 30 JUL 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 000777/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Maximiliano Matías Oviedo;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Maximiliano Matías Oviedo, DNI N° 40.315.895 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Subrogante -correspondiente al concurso de ingreso administrativo del año 2021- de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -sede Firmat - por nota de fecha 29 de julio de 2025, invocando razones personales.

Que, en fecha 29 de julio de 2025, el agente Oviedo, ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar Subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -sede Firmat- ante el Fiscal Regional, Dr. Matías Merlo, a partir del día 29 de julio de 2025, siendo este su último día de trabajo.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar Subrogante en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -sede Firmat- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia del Sr. Maximiliano Matías Oviedo, DNI N° 40.315.895, al cargo de Auxiliar Subrogante -correspondiente al concurso de ingreso administrativo del año 2021- de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -sede Firmat- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del día 29 de julio de 2025, siendo este su último día de trabajo.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE